

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7369 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don Cristo Jonay Pérez Riverol, Secretario del Juzgado Mercantil número 1 de los de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: que en el procedimiento Concursal 82/11, de la Entidad "Hoteles Reverón, Sociedad Anónima", se ha dictado resolución, cuyos puntos principales son del tenor literal siguiente "... Diligencia de ordenación del Secretario judicial don Cristo Jonay Pérez Riverol. En Santa Cruz de Tenerife, a 23 de Enero de 2013.-El del Administrador concursal (registro 85/13), quede unido; y téngase por presentado el informe-actualizado previsto en el artículo 74 de la Ley Concursal, y de conformidad con lo establecido en el artículo 95.2 del referido texto legal, procédase a su anuncio por medio de Edictos, que se publicarán en el Boletín Oficial del Estado (publicación gratuita) de conformidad con la nueva redacción recogida en el Real Decreto-ley 3/2009, de 27 de marzo), y en Tablón de Anuncios de este Juzgado, haciéndole entrega a la Procuradora solicitante del concurso del Oficio y Edicto librado, conforme establece el artículo 23 del mencionado texto legal. Póngase en conocimiento, al mismo tiempo, a los interesados no personados, que queda de manifiesto en esta Secretaría, pudiendo consultar dicho informe y disponiendo del plazo de diez días para impugnar el inventario y la lista de acreedores, ello, conforme a los términos establecidos en los Artículos 95.2 y 97 de la Ley Concursal, ello, respetándose los distintos plazos establecidos en el artículo 12, puntos cuatro, cinco y seis, de la nueva redacción recogida en el Real Decreto-ley 3/2009, de 27 de marzo, en relación con la disposición transitoria octava, punto segundo.-... Modo impugnación: Recurso de reposición en el plazo de cinco días ante este Secretario judicial... Lo dispongo y firmo. Doy fe... El Secretario judicial...".

Y para que sirva de notificación a todos los interesados-acreedores, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación gratuita, en el Boletín Oficial del Estado (de conformidad con la nueva redacción recogida en el Real Decreto-ley 3/2009, de 27 de marzo), extiendo y firmo la presente.

Santa Cruz de Tenerife, 23 de enero de 2013.- El Secretario judicial.

ID: A130008609-1